

Multirriesgo

POLIZA DE MULTIRRIESGO



2014-0170 ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT 860026182-5

COMPANIA 03 COD SUC 202 SUCURSAL BROKERS PRODUCTO MULTIRRIESGO
POLIZA No 021517363 CERTIFICADO No 0 AÑO 2014 DOCUMENTO DE NEGOCIO NUEVO

TOMADOR ICETEX TIPO DOC NIT 899.999.035 7
ASEGURADO ICETEX TIPO DOC NIT 899.999.035 7
DIRECCIÓN Cra.3 No.18-32 CIUDAD BOGOTA TELÉFONO 4173535
BENEFICIARIO ICETEX TIPO DOC NIT 899.999.035 7

PERIODO DE SEGURO DESDE 08/03/2014 A LAS 00:00 HORAS HASTA 28/04/2015 A LAS 24:00 HORAS
PERIODO DE SEGURO DESDE 08/03/2014 A LAS 00:00 HORAS HASTA 28/04/2015 A LAS 24:00 HORAS

UNION COASEGURO
DEBIDO CEBIDO X
CODIGO NOMBRE COMPANIA % PART. VR. PRIMA
ALLIANZ SEGUROS S.A. 60 \$28.122.304
MAFFRE SEGUROS S.A. 40 \$ 18.748.203

DIRECCIÓN DE MAYOR RIESGO BOGOTA-Cra 3 No.18-32
CIUDAD BOGOTA
TIPO DE RIESGO No. TOTAL RIESGO
ACTIVIDAD SERVICIO
FINANCIACION DE EDUCACIÓN
MODALIDAD DE ASEGURAMIENTO I. COBERTURA AL 100%
COD.NEG ENFOCADO CAT. NEG ENFOCADO
MONEDA PESOS 0000 000 000 000
FFCHA DE T.R.M.

Table with columns: INTERÉS ASEGURADO, VALOR ASEGURABLE, VALOR ASEGURADO, INVAR %. Rows include EDIFICIOS, MUEBLES Y ENSERES Y DEMÁS CONTENIDOS, EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO, MAQUINARIA Y EQUIPO, TITULOS VALORES DINERO EN EFECTIVO Y FUERA DE CAJA FUERTE, OBRAS DE ARTE, ADECUACIONES SISMORESISTENTES 25%, INVAR 5% (1,2,3,4), TOTAL ASEGURADO.

AMPAROS FORMA VERSIÓN

SEGÚN CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2014-065 RP 38405-18415
Rubro: SEGUROS GENERALES
Codigo: 631002004004011
Fecha: 17-MAR-14 Registrado por: [Signature]

DEDUCIBLES

SEGÚN SLIP ANEXO

El presente contrato se integra por: la solicitud de seguro, los formularios de asegurabilidad, la carátula, las condiciones generales y particulares, los anexos de amparos adicionales, con o sin sublímite, y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el Condicionado General, las cuales han sido recibidas por el Tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del mismo. (Artículo 1068 C. de C.) este término legal no aplicará para los convenios de pago establecidos.

Observaciones

En fe de lo cual, la compañía expide el presente contrato en la ciudad de BOGOTÁ D.C. Sucursal o Agencia CASA PRINCIPAL a los 7 días del mes de Marzo de 2014

Table with columns: PRIMAS Y DEDUCIBLES, PRIMAS Y DEDUCIBLES, PRIMAS Y DEDUCIBLES, TOTAL. Values include COP \$46,870,508, COP \$46,870,508, COP \$7,499,281, COP \$54,369,789.

Firma Autorizada, Dirección para Notificaciones, Firma Tomador

CLIENTE

19/09/2005-1301-P-00-0000GEN001_G_V01

Grandes Compañías, Regístrate, Compílate, No Sujeitos a Retención